

Tema:
LLAMADOS

Resumen :

LLAMADOS - SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS N° 1631 - CSCCF/24, PARA CUBRIR 1 (UNA) FUNCIÓN DE CONTRATO DE COORDINACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD DEL CENTRO DE FOTOGRAFÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO SECRETARÍA GENERAL, AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 563/25/5000 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025.-

Montevideo 06 de Octubre de 2025

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que informa que en el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1631 - CSCCF/24, para cubrir 1 (una) función de contrato de COORDINACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD DEL CENTRO DE FOTOGRAFÍA con destino a la División Información y Comunicación del Departamento Secretaría General, autorizado por Resolución N° 563/25/5000 de fecha 16 de mayo de 2025, la única participante que asistió a la prueba acordada por el tribunal no superó el mínimo de aprobación;

2º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales sugiere propiciar el dictado de resolución declarando desierto el concurso;

3º.) que la División Gestión y Desarrollo de Personas sugiere acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Declarar desierto el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1631 - CSCCF/24, para cubrir 1 (una) función de contrato de COORDINACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD DEL CENTRO DE FOTOGRAFÍA con destino a la División Información y Comunicación del Departamento Secretaría General, autorizado por Resolución N° 563/25/5000 de fecha 16 de mayo de 2025, por el motivo referido en la parte expositiva de la presente resolución.-

2º.- Comuníquese a la División Gestión y Desarrollo de Personas, a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento Estratégico de Gestión Humana, y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

MARIO ESTEBAN BERGARA DUQUE, INTENDENTE DE MONTEVIDEO.-

VIVIANA CECILIA REPETTO AQUINO, SECRETARIA GENERAL.-